

Reflexiones en torno a la inclusión y la igualdad a partir de la experiencia de gestión en el Departamento de Educación Física (FaHCE - UNLP, mayo 2010-septiembre 2015)

Carlos Carballo

Palabras preliminares

Se cumplirá un año de la celebración del 11^{vo}. Congreso Argentino y 6^{to}. Latinoamericano de Educación Física y Ciencias y de la conformación de esta mesa que tuve el gusto de compartir con mis amigos Laura Agratti, Mauricio Chama, Hernán Sorgentini, Susana Ortale y Jerónimo Pinedo. Coincide esa fecha con mi último día como Director del Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. El tiempo corre veloz, particularmente para quienes tenemos una especie de vocación por la gestión y hemos sido honrados por nuestros pares para desempeñarnos en alguna función. Ser parte de una gestión es hacer que las cosas sucedan; el desempeño en un cargo de gestión no nos exige de contemplar, de analizar; por el contrario, gestionar nos obliga a ser reflexivos. Pero el hacer... el hacer trastoca y acelera los tiempos porque está lleno de urgencias. Entre aquellos días y el presente, por ejemplo, el país y la región dieron un trágico vuelco: los ideales de igualdad e inclusión de los que hablábamos entonces como parte de la agenda del Estado vuelven a ser hoy un punto vital, pero de la agenda de la resistencia a este nuevo intento de restauración neoliberal.

El presente escrito no es un texto académico en sentido estricto: carece de suficientes citas eruditas y de referencias teóricas precisas; no tiene un objetivo determinado por una indagación cuidadosamente diseñada ni

comprueba una hipótesis. Por momentos, parece un ensayo; pero carece de la agudeza y la profundidad que al género se le exige. Es, en todo caso y como expresa el título, un conjunto de reflexiones de modesta factura. Pero trata de preservar con la mayor fidelidad posible la naturaleza política desde la cual fue escrito; y, por cierto, la idea de no abandonar la partida aunque el entorno hoy sea tan hostil respecto de los ideales de igualdad. Las tareas que pensé en aquel momento como asignaturas básicas de un programa de gestión basado en la inclusión cobran, merced al ascenso de la derecha al poder del Estado, nuevos y más profundos significados que espero compartir con los lectores.

Primera tarea: debatir sobre el concepto, las implicancias y los alcances de los términos *inclusión* e *igualdad*

Probablemente fuimos muchos los que celebramos la incorporación del término *inclusión* en la agenda pública de la década pasada y, por lo tanto, el despliegue de planes, programas y proyectos tendientes a incorporar a un número creciente de ciudadanos en las más diversas prácticas sociales, sobre todo en el marco de la ampliación (o restitución) de derechos y de su efectivo ejercicio.

No obstante, la palabra *inclusión* ha sido utilizada en tan diversos contextos y por tan diferentes actores/agentes sociales que resulta indispensable intentar algún tipo de precisión al respecto. En este sentido, a fines de 2014, en unas consideraciones que realicé en un panel en el marco de las *Jornadas de Investigación Cuerpo, Arte y Comunicación*,¹ al reflexionar sobre estos temas me permití señalar que

si todo es inclusión, nada es inclusión. Llega sin proponérmelo a mi memoria, el recuerdo de Mauricio Macri (Jefe de Gobierno de la CABA) hablando de ‘inclusión’, de ‘justicia social’ y de ‘sobrepornos de las mezquindades’, en la apertura de la 126^a. Exposición Rural en 2012; o de Hugo Biolcati (por entonces Presidente de la SRA) alarmado por la ‘exclusión’ y la ‘pobreza’, en la apertura de la 124^a. Exposición Rural en 2010. [Me pregunté en esa ocasión] ¿Intento de desgaste del término por sobreuso? ¿O liso y llano cinismo?

¹ Las *Jornadas de Investigación Cuerpo, Arte y Comunicación* fueron organizadas por el Área de Estudios e Investigaciones en Educación Física (AEIEF-IdIHCS-FaHCE-UNLP/Conicet) y se desarrollaron en Ensenada, entre los días 13 y 14 de noviembre de 2014. El panel al cual me refiero se denominó: “Políticas de inclusión social en la comunicación, el arte y el deporte” y en él participaron Florencia Saintout (FPyCS), Mariel Ciafardo (FBA) y Aníbal Viguera (FaHCE).

Si como mencionaba Santiago Achucarro en la apertura de este congreso, inclusión y exclusión son las dos caras de una misma moneda, tal vez sea posible hacer un inventario de las condiciones y de las situaciones que ponen a los sujetos en la zona de la exclusión. Si bien la lista es larga, al menos deberíamos mencionar la falta de acceso (o el acceso deficiente) a una educación de calidad; a una cobertura amplia de salud; a una vivienda digna; a empleo registrado, condiciones laborales mínimas y salario suficiente; a sistemas de crédito; a consumos culturales de calidad (lectura, música, espectáculos, turismo, esparcimiento en general); a un transporte cómodo, seguro y eficiente; a la tecnología y la comunicación; en suma, al conocimiento de los derechos y a su pleno ejercicio.² De este modo, incluir consistiría en superar todas y cada una de las carencias mencionadas. Es posible afirmar que, en este sentido, los gobiernos progresistas de la región han producido avances significativos y muchas políticas gubernamentales se activaron con la premisa de que nadie o muy pocos queden afuera de un beneficio por mínimo que este sea.³

No obstante, el otro par de términos que produce tensión con el conformado por *inclusión-exclusión* es *igualdad-desigualdad*. Aquí se abren al menos dos preocupaciones que tomo prestadas de la intervención de Aníbal Viguera en aquel panel de noviembre de 2014. La primera se relaciona con la pregunta de si es posible fomentar una profunda y duradera inclusión en un contexto de *desigualdad* en la medida en que esta no tienda a modificarse sustantivamente. Dicho de otra manera, si la inclusión resulta una estrategia o, al menos, una categoría suficiente o adecuada para producir las transformaciones necesarias para reducir sensiblemente la desigualdad.⁴

La segunda es conceptualmente previa: de qué igualdad hablamos cuando hablamos de igualdad. Si la categoría clave es la de igualdad, conviene discriminar entre dos maneras de comprender su significado, como lo hace François Dubet: la igualdad en cuanto igualdad de posibilidades y oportuni-

² Lo que en palabras de Amartya Sen sería aumentar las capacidades e implica disponer de elecciones para “vivir la mejor vida posible” (1995; 2010).

³ Sin entrar en el terreno de las valoraciones específicas, en Argentina estas acciones abarcaron, en gestiones anteriores, los más diversos aspectos de la vida social, desde *Fútbol para todos* a *Conectar igualdad*, desde el *ProCreAr* a la *Asignación universal por hijo*, desde el *Prog.R.Es.Aral Ahora 12*. Se trata de programas que compensan las carencias de los sectores más castigados o que directamente universalizan un ingreso o bien cultural determinado.

⁴ Cfr. Kessler, G. (2011).

des y la igualdad como igualdad de posiciones; es esta última acepción la que más nos interesa pues alude a un acceso igualitario a la vivienda, al trabajo, a la salud y a la educación, como plataforma básica de inclusión (Dubet, 2011). Y en este curso de reflexiones, cerraba Viguera, es difícil pensar en un horizonte de creciente igualdad sin apostar al Estado como un actor principal que, entre otras cosas, limite la acción privada, sobre la cual, además, deberían pesar ciertas formas de control social.

Segunda tarea: reconocer la conexión y los efectos entre estos debates y la gestión de una universidad, una facultad y un departamento

En primer lugar, propongo que a la hora de reflexionaren términos de inclusión y de igualdad dentro de la universidad, dejemos de pensar exclusivamente en los estudiantes: la universidad tiene también trabajadores, asalariados, que somos los docentes y los no docentes. No obstante, es cierto que en el claustro estudiantil podemos encontrarnos con situaciones que, de no ser abordadas, podrían dejar a numerosos jóvenes al borde del abandono de sus estudios y de la pérdida de contacto con la institución. En este sentido, conviene recordar que de la mano de la masividad que transformó a la UNLP en la segunda universidad del país en cantidad de estudiantes, también se fue modificando la matriz o composición de la matrícula estudiantil, con una proporción creciente de estudiantes provenientes de hogares con ingresos medios y medio-bajos y del segundo anillo sur del conurbano. Asimismo debe tenerse en cuenta que la inclusión no solo se relaciona con la mejora de los datos socioeconómicos: producir instituciones más democráticas (por ejemplo, que consagren la ciudadanía política de un número creciente de sus actores) también es incidir en una mayor inclusión.

Atentos a la primera parte de mi intervención, las políticas más activas para incluir (y muchas veces, para reducir desigualdad) están en manos de la administración central de la UNLP a través de partidas presupuestarias específicas:⁵ puesta en marcha del albergue y los comedores; implementación de becas y ampliación de la cobertura de asistencia médica, psicológica y jurídica; mejoramiento de condiciones del transporte (gratuidad y nuevos recorri-

⁵ Algunas de estas ideas las expuse en el Coloquio *Democratización de la educación superior: políticas, actores e instituciones. La extensión universitaria: políticas y prácticas en los planes de estudio para la formación de profesores y licenciados en Educación Física*, desarrollado en la FAHCE-UNLP, y organizados por el Centro Interdisciplinario Cuerpo, Educación y Sociedad

dos, provisión de bicicletas). A esto deben sumarse las condiciones que pudo generar el nuevo estatuto (2008), que profundizó los niveles de democratización *ad intra* e impulsó, propició y jerarquizó la práctica de la extensión; del mismo modo, se crearon instancias de participación y acción comunitaria como el Consejo Social y la Comisión de Discapacidad.

Desde la FaHCE y el DEF también pudimos activar situaciones concretas a través de la participación del claustro estudiantil en adscripciones a cátedras, en equipos de extensión y en proyectos de investigación y también en la generación de convenios de pasantías. La reforma del régimen de enseñanza y promoción también colaboró con la generación de situaciones más flexibles que no afectaran negativamente en la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes. Finalmente, se han atendido en forma creciente los casos de quienes intentan retomar sus estudios luego de una prolongada interrupción.

Es decir que, en materia de inclusión y reducción de la desigualdad, se pudo avanzar desde aquella consigna inicial, al comienzo de la democracia, del acceso o ingreso irrestricto (ausencia de exámenes eliminatorios y de cupos o *númerus clausus*); en tal sentido, la deuda que quizá persista es la de poner en marcha acciones cada vez más eficaces para elevar la calidad del nivel medio o secundario. Dicho de otro modo, lo que hoy se pretende es avanzar hacia la *mejora de las condiciones de permanencia y egreso* (con el principio de la gratuidad de la enseñanza superior de grado, y las mencionadas becas, comedores, albergue, asistencia jurídica, médica y psicológica, transporte gratuito o de bajo costo, pasantías o becas de experiencia laboral o preprofesional).

Tercera tarea: pensar acciones para el futuro

Lo que aquí desarrollaré es un inventario de ideas-desafíos para el futuro inmediato. En primer lugar, creo que es necesario encarar el desafío de *mejorar la enseñanza y la evaluación en contextos de masividad*, con la revisión de métodos o modalidades de enseñanza y evaluación que atiendan situaciones de crecimiento y expansión matricular y que, no por eso, despersonalicen vínculos.

En segundo lugar, entiendo que resulta imprescindible *prestar creciente atención a la articulación graduado-comunidad*, lo cual representa privilegiar el

(CICES-IdIHCS-FaHCE-UNLP/Conicet) entre el 22 y el 26 de junio de 2014. La participación a la que aludo fue en el Panel 4 en el que intervinimos Laura Agratti (UNLP), Paola Dogliotti (UdelaR) y quien esto escribe.

retorno colectivo (el beneficio social) antes que individual y, para ello, la consideración acerca de la implementación de un amplio programa de residencias.

En tercer lugar, propongo *renovar la apuesta a una mayordifusión del conocimiento*, clave de la democratización del saber; la extensión universitaria y la divulgación deben correr las fronteras de los destinatarios; esta idea es clave si se persigue el fin de empoderar crecientemente a sectores cada vez más amplios de la población.

En cuarto lugar, entiendo que es oportuno *explorar e implementar carreras alternativas*, sin descuidar ni desjerarquizar a las carreras tradicionales. Resulta indispensable pensar en carreras alternativas con nuevos objetos/problemas que interpreten los nuevos tiempos. Los formatos y la duración de estas deberían ser más asequibles para un sector de la población que no tenía a los estudios superiores en su horizonte.

En quinto lugar, considero que debemos *seguir ampliando y profundizando la democratización interna*. Ampliar la “ciudadanía universitaria” es incorporar a la condición de sujeto político a todos los sectores que componen la institución; más allá de las reivindicaciones y la atención de demandas, esto tiene un alto valor “pedagógico”: la universidad misma, en su organización y funcionamiento cotidiano, es una escuela de democracia.

En definitiva, tendríamos que tomarnos un tiempo para estudiar los proyectos para una nueva ley de educación superior.⁶

Bibliografía

Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la Igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

⁶ Esta idea fue en gran medida satisfecha por la reforma de la Ley 24.521 (Ley de Educación Superior sancionada en 1995), llevada adelante en el Senado de la Nación el 28 de octubre de 2015, apenas un mes después de efectuada esta mesa redonda. Las principales modificaciones fueron: que el Estado Nacional garantiza la gratuidad de los estudios de grado; que el Estado Nacional es el responsable de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las universidades nacionales, así como la supervisión y fiscalización de las universidades privadas; que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son las responsables de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de los institutos de formación superior de sus distritos; que las casas de altos estudios promuevan la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, reconozcan las diferentes identidades de género y culturas, y generen una integración regional.

- Kessler, G. (2011). Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina?. *Laboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, 24. Disponible en <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/laboratorio/article/view/105>
- Sen, A. K. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- Sen, A. K. (2010). *La idea de la justicia*. Buenos Aires: Taurus.